

nov. 4, 2020

Tunstall Televida presta, desde el pasado 16 de octubre, el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Madrid tras prosperar el recurso contencioso-administrativo presentado por la compañía ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula la sentencia de 14 de junio de 2017, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Madrid. Esta sentencia que queda anulada había excluido a Tunstall Televida de la adjudicación de la licitación de uno de los lotes del nuevo contrato de teleasistencia 2017-2020 del Ayuntamiento de Madrid, a favor de Ilunion Sociosanitario, quien prestó el servicio hasta el pasado 15 de octubre. Así, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia confirma a Tunstall Televida como legítima adjudicataria del contrato.

Tunstall Televida presta el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Madrid en los distritos de Hortaleza, Ciudad Lineal, San Blas Canillejas, Latina, Chamberí y Moncloa-Aravaca, en los que cuenta con más de 40.000 personas usuarias.

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Madrid es un servicio eminentemente preventivo, disponible las 24 horas del día, 365 días al año. Está dirigido a las personas empadronadas en la ciudad de Madrid mayores de 65 años y también a personas menores de 65 años en situación de dependencia o en riesgo de aislamiento severo o con enfermedad grave incapacitante. Las personas acceden a este servicio poniéndose en contacto con los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, que les informan de los pasos a seguir.

El servicio prioriza la atención en función de la red de apoyo social con la que cuenta cada persona usuaria, distribuyéndolas en tres niveles de riesgo: leve, moderado y severo.

El servicio cuenta con una plantilla de más de 250 profesionales de diferentes perfiles profesionales: coordinadores/as de zona (trabajadores/as sociales), instaladores/as, técnicos/as de unidad móvil, teleoperadores/as, enfermeros/as, terapeutas ocupacionales, psicólogos/as, etc.

Durante los meses de pandemia, ha quedado constatado que el servicio de teleasistencia es esencial para muchas personas mayores y/o dependientes. En muchos casos, el servicio ha sido su única relación con el exterior con un contacto de persona a persona, y ha velado tanto por su bienestar como por aportar toda aquella información actualizada sobre la evolución del virus y las medidas sanitarias a tomar para prevenir contagios. Un servicio público de calidad que aporta seguridad, confianza y bienestar tanto a las personas usuarias como a sus familiares y personas cercanas.